



## OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

## **DECRETO EXENTO E-DEX00907-2024**

VALLENAR	05/03/2024	
VALIFINAK		

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Grúas Rivera y Cubillos Ltda.
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, la disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- **OTORGASE** Patente Municipal Definitiva a nombre de Grúas Rivera y Cubillos Ltda., Rut. N° 77.570.505-1 con domicilio comercial en Los Morteros K.M. 5, Estancia Marañón, Sector Rural con el giro de "Extracción de Áridos".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las ordenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

REPC /jjacp

<u>Distribución</u>: Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.

